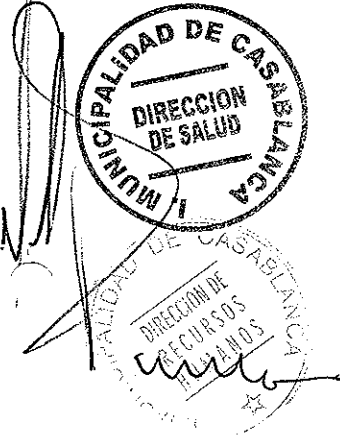


DECRETO ALCALDICIO - N° 002798,

Casablanca, 23 JUL 2013

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Administrativo, encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10, para que se le conceda su feriado legal de 3 días hábiles correspondiente al periodo 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19,378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : I.-

Concédase Feriado Legal de 03 días hábiles correspondiente al periodo 2013, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Administrativo, encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10, por los días 16 de Agosto, 16 y 17 de Septiembre del 2013.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Egonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
NHR/SAA.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ROJAS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	JANNETTE
Cédula de Identidad	12.227.815-8
Grado	10
Cargo	ADMINISTRATIVO / ENCARGADA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL
Unidad Municipal	SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	3
Desde	16 de Agosto 2013. 16 y 17 de Septiembre 2013
Hasta	
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	09.07.2013


Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

